

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Calle El Pedregal, Blvd. Cancillería, a 500 mts. al Poniente
del Campus II de la Universidad "Dr. José Matías Delgado"
Ciudad Merliot, Antiguo Cuscatlán, El Salvador, C.A.

**ORDEN DE COMPRA N° 0264 / 2022**

FECHA: 23 de agosto de 2022

Solicitud de Compra No.: UFI No 05/2022

SUMINISTRANTE: LIBRERIA Y PAPELERIA LA IBERICA, S.A. DE C.V. Fax: _____

NIT: _____ DUJ: _____ NRC: _____ Tel.: _____

SIRVA LA PRESENTE PARA SUMINISTRAR LO DETALLADO

NIT:
NRC

CANTIDAD	DETALLE	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
3	Grapa Bostitch 1/2 SB35. 1000 unidades	\$2.75	\$8.25
7	Grapa Bostitch 1/4 SB35. 1000 unidades	\$2.25	\$15.75
1	Engrapadora industrial Bostitch 00540		\$60.00

Tiempo de entrega: 1 dia despues de recibida la orden de compra.

**Emitir factura de Consumidor Final a nombre de:
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES -
PROYECTO 2761**

NOTA: A efecto de dar cumplimiento al artículo 32 de la Ley de Fomento, Protección y Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa, conforme con el cual el tiempo máximo de cancelación de los bienes y servicios adquiridos con las MYPE es de 30 días a partir de haberlos recibido, el proveedor deberá haber presentado oportunamente su clasificación conforme lo establece dicha Ley, caso contrario el pago se realizará en un plazo máximo de 60 días.

ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: JUAN FRANCISCO RIVAS RODRIGUEZ

VALOR EN LETRAS: **OCHENTA Y CUATRO 00/100 DOLARES** **\$84.00**

NOTA IMPORTANTE: Para entrega de quedan, deberá presentar a la Dirección Administración Financiera de la Orden de compra Original y la Factura sellada de recibido, si es un servicio de recepción de Almacén, si es un Suministro.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Proyecto 2761

COMP. PRESUPUESTARIO: _____



Lic. OSCAR MAURICIO FIGUEROA TORRES
ACUERDO NO. 2538 / 2022

ADJUDICACIÓN

Triplicado: UACI



DIRECTOR DAF

Clasificación: Gema Luna de Arteaga
Directora General UACI

0000013

NOTA:

A efecto de dar cumplimiento al artículo 32 de la Ley de Fomento, Protección y Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa, conforme con el tiempo máximo de cancelación de los bienes y servicios adquiridos con las MYPE es de 30 días a partir de haberlos recibido, el proveedor deberá haber presentado oportunamente su clasificación conforme lo establece dicha Ley, caso contrario el pago se realizará en un plazo máximo de 60 días.

